



# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 513

Sábado 25 de Agosto de 1855

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Por el Excmo. Sr. ministro de Estado se ha comunicado á este gobierno de provincia la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que se saque á pública subasta en los gobiernos de Madrid y de Cádiz la conduccion á Filipinas de los 17 misioneros franciscos contenidos en la adjunta relacion, á los cuales ha concedido S. M. en 5 del corriente mes su Real permiso para trasladarse á dichas islas. Al mismo tiempo es la voluntad soberana que esta doble subasta se verifique el dia 8 de setiembre próximo, con arreglo á las bases establecidas en la Real orden de 17 de julio de 1852, á fin de que dichos misioneros puedan trasladarse á su destino en el primer buque que salga de Cádiz para Manila. El pago da estos trasportes se verificará por las cajas de la Real Hacienda de las espresadas islas.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los que traten de tomar parte en la subasta, la cual tendrá efecto el dia 8 de setiembre próximo venidero á las doce de la mañana en la secretaria de este Gobierno de provincia, y ante el escribano del mismo D. Vicente Castañeda, bajo las bases prescritas en Real orden de 17 de julio de 1852 que se espresan á continuacion:

1.º Que se saque á pública licitacion el trasporte de los misioneros que hayan de pasar á Filipinas.

2.º Que el tipo máximo del precio será el de 308 pesos por cada uno de aquellos.

3.º Que la licitacion deberá verificarse por los Gobernadores de Madrid y de Cádiz.

4.º Que el trato que deberá darse á los misioneros consistirá, el desayuno en té, café ó chocolate á eleccion. El almuerzo, en tres platos, dos al menos frescos y café al que lo pida. La comida en sopa, cocido, tres ó cuatro platos, postres, vinos y café; y la entre comida en cerbeza ó refresco de otra naturaleza, particularmente en la zona tórrida; ademas se les suministra diariamente pan fresco, siempre que el tiempo lo permita, y los jueves y domingos algun extraordinario, segun costumbre general; y se les facilitarán camarotes cerrados para dos ó mas individuos, sin que por ningun evento se coloque en ellos persona estraña á la mision.

5.º Que si fijado el dia de la salida del buque por el naviero y llegada la mision al punto de embarque se demorase la salida, pasado los 8 primeros dias, serán despues de cuenta del dueño del buque los gastos de casa, manutencion y demas que ocasione á los misioneros la demora.

6.º Que para cada una de las misiones se hará subasta especial, sin que nunca pueda interpretarse que con una subasta quedan comprendidas las misiones sucesivas.

Madrid 24 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

### Establecimientos penales.—Cárceles.

Con arreglo á lo prevenido en Real orden de 12 de febrero de 1850, debiendo proveerse la plaza de alcaide de la cárcel de Navalcarnero, en esta provincia, cuyo destino disfruta la asignacion de cinco reales diarios, he dispuesto se anuncie por tres dias consecutivos en el Boletín oficial, á fin de que llegando á noticia de las personas que quieran optar al nombramiento, presenten en estas oficinas sus solicitudes documentadas y escritas por los mismos intererados, en el término de un mes contado desde el dia de la publicacion de este anuncio. En la inteligencia que los aspirantes deberán justificar la edad no menos de 35 años, con la fé de bautismo; el estado

de casados con la partida de matrimonio; la moralidad, buen concepto público y el requisito de no estar procesados, con certificación de las autoridades de los pueblos de su residencia; y la circunstancia en fin de tener arraigo ó de responder por ellos personas que lo tengan, con los documentos correspondientes.

Madrid 21 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

Segun los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los señores profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para satisfacción del que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

**Madrid.**

|  |    |
|--|----|
| Invadidos del cólera-morbo.....                  | 24 |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 5  |
| Id. de los invadidos en este dia.....            | 12 |
| Curados.....                                     | 9  |
| <b>Aranjuez.</b> —Invadidos.....                 | 1  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 1  |
| <b>Manzanares el Real.</b> —Invadidos.....       | 1  |
| Muertos.....                                     | 1  |
| <b>Getafe.</b> —Invadidos.....                   | 5  |
| Muertos.....                                     | 4  |
| <b>San Sebastian de los Reyes.</b> —Invadidos... | 7  |
| Muertos.....                                     | 2  |
| Curados.....                                     | 2  |
| <b>Colmenar de Oreja.</b> —Invadidos.....        | 5  |
| Muertos.....                                     | 2  |
| Curados.....                                     | 8  |
| <b>Chinchon.</b> —Invadidos.....                 | 4  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 2  |
| Curados.....                                     | 2  |
| <b>Villarejo de Salván.</b> —Invadidos.....      | 9  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 2  |
| Curados.....                                     | 11 |
| <b>Torrejon de Ardoz.</b> —Muertos.....          | 2  |
| Curados.....                                     | 2  |
| <b>Morata de Tajuña.</b> —Invadidos.....         | 1  |
| Muertos.....                                     | 1  |
| <b>Brea.</b> —Invadidos.....                     | 2  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 1  |
| <b>Valdaracete.</b> —Invadidos.....              | 3  |
| Muertos.....                                     | 1  |
| <b>Valdemoro.</b> —Invadidos.....                | 8  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 2  |
| Curados.....                                     | 3  |
| <b>Arganda.</b> —Invadidos.....                  | 2  |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 2  |
| <b>Villamanrique de Tajo.</b> —Curados.....      | 3  |
| <b>Vallecas.</b> —Muertos.....                   | 1  |
| Curados.....                                     | 2  |
| <b>Belmonte de Tajo.</b> —Invadidos.....         | 3  |
| Curados.....                                     | 1  |
| <b>Estremera.</b> —Muertos.....                  | 1  |
| <b>Vicálvaro.</b> —Invadidos.....                | 12 |
| Muertos de los anteriormente invadidos.....      | 3  |
| Id. de los invadidos en este dia.....            | 1  |
| Curados.....                                     | 8  |

El estado de salud pública en los demas pueblos de la provincia no ofrece novedad alguna, segun los partes recibidos de los señores alcaldes.

Madrid á las doce de la noche del 25 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

El Sr. Baron Lionel de Rostschild, de Londres, ha tenido la bondad de enviar al Excmo. Sr. Gobernador civil 6,000 rs. vn. para atender al socorro de las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia, con motivo de la enfermedad reinante.

Los Sres. Weisweiller y Bauer han sido los encargados de poner en manos del Sr. Sagasti este espontáneo cuanto estimable donativo.

*Continúa la suscripcion voluntaria para atender á las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demas pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.*

|   | <u>Rs. vn.</u> |
|---|----------------|
| Recaudado anteriormente.....                                | 116,927        |
| Sr. D. Eduardo Font.....                                    | 4              |
| Sr. D. Manuel Ruiz.....                                     | 6              |
| Sr. D. Juan de Luis Sanz.....                               | 4              |
| Sr. D. Ramon Benito de Blanes.....                          | 4              |
| Sr. D. Ramon de Alcázar.....                                | 4              |
| Sr. D. Dionisio Robles Moya.....                            | 4              |
| Sr. D. Santos G. Fernandez.....                             | 2              |
| Sr. D. José Inocencio de Ibarrolaza.....                    | 4              |
| Sr. D. Manuel Alvarez.....                                  | 4              |
| Sr. D. Pedro Diaz Mendivil.....                             | 4              |
| Sr. D. Lorenzo Frias.....                                   | 4              |
| Sr. D. Eusebio Senderos.....                                | 4              |
| Sr. D. José S. Ulloa.....                                   | 4              |
| Sr. D. Emilio Lantier.....                                  | 5              |
| Sr. D. Manuel Galindo.....                                  | 4              |
| Sr. D. Juan Argenti.....                                    | 4              |
| Sr. D. Pedro Olive.....                                     | 4              |
| Sr. D. Angel Lozano.....                                    | 4              |
| Sr. D. Francisco S. Alvarez.....                            | 4              |
| Sr. D. José Puidallés.....                                  | 4              |
| Sr. D. E. R.....  | 4              |
| Sr. D. B. Navarro.....                                      | 4              |
| Sr. D. B. Salgado.....                                      | 4              |
| Sr. D. L. Moreno.....                                       | 4              |
| Sr. Gárate.....   | 4              |
| Sr. Rivera.....   | 4              |
| Sr. Arnal.....  | 4              |
| Sr. Perez Argüelles.....                                    | 4              |
| Sr. Vicente.....  | 4              |
| Sr. Sastre.....   | 4              |
| Sr. Rodriguez y Perea.....                                  | 4              |
| Sr. D. Vargas.....  | 4              |
| Sr. Melé.....   | 4              |
| Sr. D. P. F. de V.....                                      | 4              |
| Sr. D. B. Ramis.....  | 2              |
| Sr. D. V. Aspa.....   | 4              |
| Sr. Vazquez.....  | 2              |
| Los Sres. Empleados en el establecimiento del hospicio..... | 400            |
| Excmo. Sr. Conde de Goyeneche.....                          | 1,000          |

|  |     |
|--|-----|
| Excmo. Sr. José de Isla Fernandez.....                 | 304 |
| Excmo. Sr. Marques de Novaliches, por segunda vez..... | 100 |

Total..... 119,226

Madrid 21 de agosto de 1855.—Luis Sagasti.

*Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.*

EMISION DE 230 MILLONES.

Por Real orden de 11 del corriente, circulada por la Direccion general de Contribuciones en 13 del mismo, se ha servido mandar S. M., que los extranjeros domiciliados en España no sean comprendidos en el repartimiento para la esaccion forzosa de los 230 millones de reales, para cuya emision está autorizado el Gobierno por la ley de 14 de julio anterior, sean cualquiera las cuotas de contribucion territorial é industrial que satisfagan.

Con objeto de que llegue á noticia del público y pueda tener puntual cumplimiento aquella Real disposicion, hago presente que los extranjeros que se hallen en el caso de reclamar contra su inclusion en el registro de contribuyentes en dicha emision para la derrama forzosa en todo evento, deberán acreditar documentalmente en esta Administracion, antes del 1.º del próximo setiembre, estar bajo el pabellon de la nacion á que pertenezcan, advirtiéndole que el papel ó documento que traigan al efecto habrá de contener el *Cónstame* de la embajada ó legacion respectiva, autorizado y sellado competentemente de manera que la Administracion pueda apreciarlo, despues de compulsado con los comprobantes que al efecto obrén en la misma.

La gracia dispensada por S. M. á los súbditos extranjeros no les priva de interesarse por separado si gustan en la suscripcion voluntaria para la emision de 230 millones, cuyo plazo vence el 31 del corriente, puesto que así se declara en la Real orden citada. Madrid 23 de agosto de 1855.—José Maria Camacho. 2

INSPECCION DE MINAS DEL DISTRITO DE MADRID.

*Nota de las minas cuyas operaciones facultativas tiene que practicar el ingeniero primero D. Tomás Sabau, del 8 de setiembre próximo en adelante.*

RECONOCIMIENTOS PRELIMINARES.

Mina La Primavera, término de la Aceveda, interesado D. Juan Bautista Miota, vecino de Madrid; representante D. Angel del Pozo vecino de La Aceveda.

S. Matias, término de id., D. Eugenio Garcia Perez, de id.; representante Eugenio Rojo, de id.

La Fortuna, término de id., Valentin del Pozo y Rojo, de Aceveda.

La Suerte, término de id., D. Lorenzo Sanchez Allés, de Braojos.

La Cariñosa, término de id., José Ballesteros y Elvira, de Aceveda.

La Deseada, término id., id.  
La Conflanza, término id., id.  
Santa Cecilia, término id., D. Rafael Martinez Gonzalez, de Aceveda.

S. Pedro, término id., D. Benito Menendez, de Madrid; representante Pedro Moreno, de Aceveda.

Antonia (antes Susana), término id., D. Bernardo Morales, Alcalá, 11, 2.º; representante D. José Ballesteros, de id.

Foula, término id., D. Antonio Vila, Guardia de S. M.; representante D. José Balaguer, de Robregordo.

S. Julian, término id., D. Pelayo Remon, de Madrid; representante D. José Ballesteros, de Aceveda.

S. Ramon, término de Cinco-villas, D. Ramon Melendez, de Madrid; representante Pedro Martin, de Paredes de Buitrago.

El Porvenir, término id., D. Eusebio Maria Gonzalez, de Buitrago.

La Perdiz, término id., D. Antonio Ortega de Garcia, de Madrid; representante Manuel Mascareñas, de Buitrago.

La Perla, término id., D. Justo Herrero, de Madrid; representante D. Gregorio Perez Mingo, de Cinco-villas.

La Sola, término id., id.; representante D. Fernando Martinez, de id.

El Diamante, término id., id.; representante D. Gregorio Pedro Mingo, de id.

La Colegiala, término id., id.; id.

La Consecuencia, término id., D. José Miguel Sain, de Madrid; representante Saturnino Santa Maria, de Buitrago.

La Union, término de Atazar, D. Baltasar Arroya, de Torrelaguna; representante Pedro Lozano, de Atazar.

La Impensada, término id., D. Felipe Yebes, de id.; idem.

La Benita, término id., D. Baldomero Cantorné, de Madrid; id.

La Preciosa, término id., D. Carlos Maria Chacau, de id.; id.

Los Puritanos, término id., D. Emilio Chacau, de id.; idem.

Los Hijos de Eduardo, término id., D. Joaquin Longoria, de Torrelaguna; id.

La Ventura, término id., D. Justo Quintas, de id.; representante Juan Hernan, de Atazar.

S. Gervasio, término id., id.; representante Mauricio Martin, de id.

S. Isidro, término de Bustarviejo, Felix Serrano, de Valdemanco.

Concepcion, término id., D. Atanasio Martin, de Robregordo; representante D. Manuel Plaza, de Bustarviejo.

S. Antonio, término id., Antonio Gonzalez, de Bustarviejo.

La Mejicana, término id., D. Manuel Caballero Infante, de Madrid; representante D. Leandro Gonzalez, de Bustarviejo.

Fuente de la Torre, término id., D. José Maria Romero, de Madrid; id.

Del Romeral, término id., id.; id.

Solitaria, término id., D. Martin Rubio, de Madrid; idem.

El Arcangel, término de Villavieja, D. Miguel Jimenez, de id.; representante Pedro Durán, de Villavieja.

S. Ricardo, término id., id.; id.

DEMARCACIONES.

Santa Dorotea, término id., id.; id.  
 Velasco, término id., id.; id.  
 Santa Ana, término id., id.; id.  
 La Samaritana, término id., Francisco Llovet, Carrera de San Francisco, 11, 2.º; representante D. Elias Duran, de id.  
 La Polar, término id., D. Pedro Miguel de los Rios, de Madrid; representante José Mora, de Paredes de Buitrago.  
 S. Antonio de Paredes, término de Paredes de Buitrago, Antonio Martin, de Paredes de Buitrago.  
 El Angel de la Guarda, término id., id.; id.  
 S. José de la Umbria, término id., D. Matias Noce-dá, de Madrid.  
 El Reemplazo, término id., D. Pedro Sierra, de id.; representante José Mora, de Paredes de Buitrago.  
 S. Juan, término id., D. Antonio Marron, de id.; representante Pedro Martin, de Buitrago.  
 Santa Rosalia, término id., D. Miguel Ausensio, de id.; id.  
 Bien hallada, término de Robregordo, D. Manuel Albir, de Robregordo.  
 La Terrible, término de id., D. Atanasio Martinez, de id.  
 El Banco de Lóndres, término id., D. José Maria Sanz, de Madrid; representante José Balaguer, de Robregordo.  
 Baring, término id., D. Antonio Vila, guardia de S. M.; id.  
 Roschild, término id., Pedro Argomaniz, Ancha de San Bernardo, 64, tienda; id.  
 Antonina, término de la Puebla de la Muger Muerta, D. Roberto Mimaiz, de Marni, provincia de Pontevedra; representante D. Alejandro Bravo, de la Puebla.  
 Daniel, término id., D. Meliton Gimenez de Cisneros, de Madrid; representante Saturnino Santa Maria, de Buitrago.  
 Rica Española, término id., Pedro Lozano, de Atazar; representante Bernardo de Nogar, de la Puebla.  
 Acierto, término de Mangiron, D. Esteban Angulo, Postigo de S. Martin, 2, lonja; representante D. Luis Martin, de Mangiron.  
 Cinabrina, término id., D. Antonio Ortega de Garcia, de Madrid; representante D. Isidro Frutos, de Buitrago.  
 Odalisca, término id., D. Francisco Martinez, empleado en el ayuntamiento de Madrid; representante José Mora, de Paredes de Buitrago.  
 Júpiter, término de Serrada, D. Cleto Santos, empleado en el Real Palacio.  
 Mosquito, término id., Doña Eugenia Sanz, de Cornago; representante Wenceslao Martin, de Serrada.  
 S. Fermin, término de Gascones, D. Justo Herrero, de Madrid; representante D. Eusebio Maria Gonzalez, de Buitrago.  
 S. Esteban, término id., D. Miguel Gimenez, de id.  
 La Amelia, término de Buitrago, D. José Ballesteros y Elvira, de Aceveda.  
 Fortuna de Nuestra Señora de la Fuen Santa, término id., Pedro Maredo y Sanz, de Lozoya.  
 La Manuela, término de Laserna, D. Cándido Paramio, de Gordoncillo, provincia de Leon; representante Tomás Samela, de Laserna.  
 Luisa, término de Somosierra, Domingo Ruiz, de Riaza, provincia de Segovia.

Buena dicha, término de Aceveda, D. Claudio de Ibarra, Preciados, 41, principal; representante D. José Ballesteros, de Aceveda.  
 San Joaquin, término id., D. Francisco Alvarez Diaz, San Mateo, 2, principal; id.  
 S. Antonio, término id., D. Gregorio Miota, de Madrid; representante D. Meliton Gonzalez, de Aceveda.  
 S. Sebastian, término id., D. Claudio de Ibarra, de id.; representante D. José Ballesteros.  
 Santiago, término id., id.; id.  
 Felicidad, término id., id.; id.  
 Astucia, término id., D. José Salgado, de Madrid.  
 Filipita, término id., D. Martin Lopez Salazar, de id.; representante D. José Ballesteros.  
 Amazona, término id., D. Vicente Sandino, de Madrid; representante Meliton Garcia, de Aceveda.  
 Pitonisa, término id., id.; id.  
 S. Luis, término de Paredes de Buitrago, D. Pedro E. Gorris, de Madrid; representante D. Antonio Martin, de Paredes.  
 S. José, término id., Doña Josefa Malo, Rubio, 18, principal; id.  
 Santa Adelaida, término de Robregordo, D. Mariano Cerezo, Alcalá, 1; representante D. Pedro Illana, de Somosierra.  
 Santa Ana, término id., D. Claudio de Ibarra, Preciados, 41, principal; representante Anastasio Sanz, de Robregordo.  
 Los Niños, término id., D. Francisco Alvarez Diaz, S. Mateo, 2; representante D. Antonio Ballesteros, de id.  
 La Carolina, término id., D. Luciano Quijano, de Madrid; representante D. Pedro Antonio Lázaro.  
 La Americana, término id., D. Pelayo Remon, de Robregordo.  
 Madrid 20 de agosto de 1855.—José de Arciniega.

*Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.*

Se halla vacante la plaza de maestra de niñas del pueblo de Bustarviejo, dotada en 1567 reales anuales y 200 para casa.

Las aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, en la secretaria de esta comision, establecida en el piso bajo de la casa núm. 6 de la calle del Luzon. Madrid 23 de agosto de 1855.—Por acuerdo de la comision, Vicente Cuadruni, secretario.

ADVERTENCIA.

Se hallan de venta los recibos para el pago del anticipo voluntario de la emision de 230 millones.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.

*Precios en el mercado de hoy.*

|              |       |      |         |
|--------------|-------|------|---------|
| Trigo.....   | de 39 | á 42 | rs. vn. |
| Cebada.....  | de 21 | á 22 | rs. vn. |
| Algarrobas.. | de 20 | á 21 | rs. vn. |

Madrid 24 de agosto de 1855.

MADRID:

*Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madera Alta, 42.*